PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP
Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 05/2012
"Adquisición de pasajes aéreos internacionales-Ministerio Público"

Acta de Evaluación Nro. 01/2012

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Febrero del año dos mil doce, siendo las 10:30 horas, se reúnen, la **Abog. Carla Clari, Asesora Jurídica**; el **Lic. Víctor Méreles Director General de Administración y Finanzas**; la **Lic. Laura Noguera Directora General de la UGP/AECID/STP**, todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la **Abog. Carina Sánchez Asistente Fiscal** en representación del **Ministerio Público**; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **PREMIER VIAJES, SERVI TRAVEL S.R.L., AGENCIA DE VIAJES RAINBOW S.R.L. y KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.**, en el llamado a **CD Nº 05/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales-Ministerio Público"-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 23 de febrero de 2012.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

Primeramente se deja constancia que la **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad,** se encuentra con reposo medico.----------

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 23 de febrero de 2012:

OFERENTE	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto
PREMIER VIAJES	0%
SERVI TRAVEL S.R.L.	5.5%
AGENCIA DE VIAJES RAINBOW S.R.L.	6%
KOSTAS VIAJES S.R.L.	0%

Lic. Víctor Mereles
Dirección Gral. de Administ. y Finanzas
S.T.P.

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

Abog. Carina Sánchez
Asistente Fiscal

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 05/2012
"Adquisición de pasajes aéreos internacionales-Ministerio Público"

sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, pero se procede a rechazar las ofertas presentadas por las empresas **SERVI TRAVEL S.R.L., AGENCIA DE VIAJES RAINBOW S.R.L.,** considerando la falta de foliación de acuerdo a lo solicitado en el **Punto 14** de la **Carta invitación** que expresa… "Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entrelíneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que suscribe la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta será considerada causal de descalificación, salvo que sea subsanada en el acto de apertura por el oferente o su representante en el acto, quedando constancia de ello en el acta respectiva.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentadas por las firmas oferentes: **PREMIER VIAJES, KOSTAS VIAJES,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas empresas no amerita correcciones, según se pudo observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE PORCENTAJES"**----------

Siguiendo en el tercer punto del orden del día se procede a evaluar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **PREMIER VIAJES, KOSTAS VIAJES,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 Inc. 3 del Dcto. 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se constata que:

PREMIER VIAJES	**Cumple/No cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple/SIPE
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple/SIPE
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple/presenta
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes	Cumple/presenta

Lic. Víctor Moreles
Dirección Gral. de Administ. y Finanzas
S.T.P.

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

Abog. Carina Sánchez
Asistente Fiscal

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 05/2012

"Adquisición de pasajes aéreos internacionales-Ministerio Público"

automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	Cumple/presenta
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Cumple/presenta
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	Cumple/presenta
Experiencia: Haber vendido boletos aéreos a instituciones similares por montos similares al de la propuesta de la oferta, durante los últimos 3 años. La evidencia documentada puede consistir en la presentación de documentos, certificados y/o copias de contratos.	Cumple/presenta
Capacidad económica y financiera: La facturación media anual de la agencia de viajes debe ser como mínimo del 80% de su oferta.	Cumple
Debe contar con disponibilidad financiera o acreditar el acceso a créditos por un monto no menor al 60% del valor de la propuesta.	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores	Cumple/presenta

KOSTAS VIAJES	**Cumple/No cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple/SIPE
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple/presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple/presenta
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple/presenta

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

Abog. Carina Sánchez
Asistente Fiscal

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP
Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 05/2012

"Adquisición de pasajes aéreos internacionales-Ministerio Público"

Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	Cumple/presenta
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	Cumple/presenta
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Cumple/presenta
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	Cumple/presenta
Experiencia: Haber vendido boletos aéreos a instituciones similares por montos similares al de la propuesta de la oferta, durante los últimos 3 años. La evidencia documentada puede consistir en la presentación de documentos, certificados y/o copias de contratos.	Cumple/presenta
Capacidad económica y financiera: La facturación media anual de la agencia de viajes debe ser como mínimo del 80% de su oferta.	Cumple
Debe contar con disponibilidad financiera o acreditar el acceso a créditos por un monto no menor al 60% del valor de la propuesta.	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores	Cumple/presenta

Considerando que ambas empresas presentaron las documentaciones básicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones se procederá a realizar el desempate.----------

Términos de desempate: Punto 17 de la Carta Invitación expresa:…Se analizara el ratio de liquidez, aquella empresa que posea mayor liquidez será la empresa adjudicada habiéndose cumplido los demás requisitos de la carta de oferta.

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

Lic. Víctor Vereles
Dirección Gral. de Administ. y Finanzas
S.T.P.

Abog. Carina Sánchez
Asistente Fiscal

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP
Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 05/2012
"Adquisición de pasajes aéreos internacionales-Ministerio Público"

Por todo lo expuesto se procederá a realizar los ratios de liquidez de las empresas oferentes: **PREMIER VIAJES, ROYAL VIAJES, KOSTAS VIAJES, INTER EXPRESS S.A., PALMA TRAVEL S.R.L.**----------

PREMIER VIAJES

	RATIOS			
ACTIVO CORRIENTE	1.676.526.375	=	3,30	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	508.668.045			

KOSTAS VIAJES

	RATIOS			
ACTIVO CORRIENTE	306.990.109	=	57,69	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	5.321.140			

Por todo lo expuesto la empresa oferente **KOSTAS VIAJES,** presenta el ratio de liquidez más alto por lo que es la empresa mejor evaluada en el desempate de ofertas.----------

En el cuarto punto del orden del día el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de este llamado a la empresa oferente: **KOSTAS VIAJES;** por un **Porcentaje de Recargo sobre el Precio total impreso en el boleto del 0% (Cero por ciento),** por la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** cuyo **MONTO MÁXIMO** es de **Gs. 30.971.000. (Guaraníes Treinta millones novencientos setenta y un mil),** y un **MONTO MÍNIMO es de Gs. 15.485.500. (Guaraníes Quince millones Cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos),** que pueden ser visualizados en el **ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS,** que forman parte de esta Acta de Evaluación.----------

No habiendo otro punto que tratar se eleva esta recomendación a la **Máxima Autoridad**, a fin de expedirse sobre la misma, considerando lo establecido en el **Art. 34 inc. "c"** que dice.." **Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las**

Lic. Laura Noguera
Director General
DNCP-STP

Abog. Maria Sanchez
Asistente Fiscal

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP
Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 05/2012
"Adquisición de pasajes aéreos internacionales-Ministerio Público"

mejores condiciones de contratación" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas levantándose la sesión siendo las 11:45.hs.----------

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. Nº 10.210
STP

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

Abog. Carina Sánchez
Asistente Fiscal

Lic. Víctor Pereles
Dirección Gral. de Administ. y Finanzas
S.T.P.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE PORCENTAJES
ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES -MP

			PREMIER VIAJES	SERVI TRAVEL S.R.L.	AGENCIA DE VIAJES RAINBOW S.R.L.	KOSTAS VIAJES
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción – Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto**
1	*78111502-002*	Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	*0*	*5,5*	*6*	*0*

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

Abog. Carina Sánchez
Asistente Fiscal

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES -MP

			KOSTAS VIAJES
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción – Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto**
1	*78111502-002*	Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	*0%*
MONTO MÁXIMO GS.			**30.971.000**
MONTO MÍNIMO GS.			**15.485.500**

Ing. Laura Noguera

Abog. Carina Sánchez
Asistente Fiscal